



**Departamento
Administrativo
de Contratación**

CIRCULAR No. 001 - 2024

PARA: FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS GOBERNACIÓN DE NARIÑO
DE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN
ASUNTO: CUANTÍAS DE CONTRATACIÓN - VIGENCIA 2024
FECHA: ENERO 02 DE 2024

En consideración a la Ordenanza No. 33 del 14 de noviembre de 2023, mediante la cual la Asamblea Departamental de Nariño fijó el presupuesto para la vigencia 2024 en la suma de \$ 1.549.815.071.862, equivalentes a 1.192.165,43 SMLMV y el Decreto No. 2292 del 29 de diciembre de 2023, mediante el cual se estableció el salario mínimo legal mensual vigente para el año 2024 en la suma de \$1.300.000; es procedente establecer las cuantías de contratación conforme lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

En ese orden, las cuantías para contratar del Departamento de Nariño para el año 2024 son las siguientes:

CUANTÍA PARA EFECTOS DE CONTRATACIÓN	CUANTÍA DEL CONTRATO		DISPOSICIÓN LEGAL
	SMLMV	PESOS	
MAYOR CUANTÍA	Mayor a 850 SMLMV	\$1.105.000.001 en adelante	LEY 1150 de 2007
MENOR CUANTÍA	Mayor a 85 SMLMV y Hasta 850 SMLMV	Desde \$110.500.001 y Hasta \$1.105.000.000	
MÍNIMA CUANTÍA	Hasta 85 SMLMV, esto es hasta el 10% de la menor cuantía de la Entidad	Hasta \$110.500.000	

La modalidad de selección del contratista no solo se determinará en función de la cuantía a contratar sino teniendo en cuenta la naturaleza del objeto y las reglas establecidas por el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones legales pertinentes.


ERIKA JULIANA VIVEROS RIASCOS

Director Departamento Administrativo de Contratación